

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Resolución N° 119-10 del 09 de marzo de 2010 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.388 del 17 de marzo de 2010 y modificada mediante la Resolución N° 427.10 del 13 de agosto del mismo año publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.494 del 24 de agosto de 2010; a continuación se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas enviados por las Instituciones Financieras y otros Organismos Nacionales durante el primer semestre del año 2018. **Cabe destacar, que las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, en relación a las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, relacionado con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones Bancarias y otros Entes que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos particulares y en otros países la información es de carácter general, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, que deben esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las Instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les

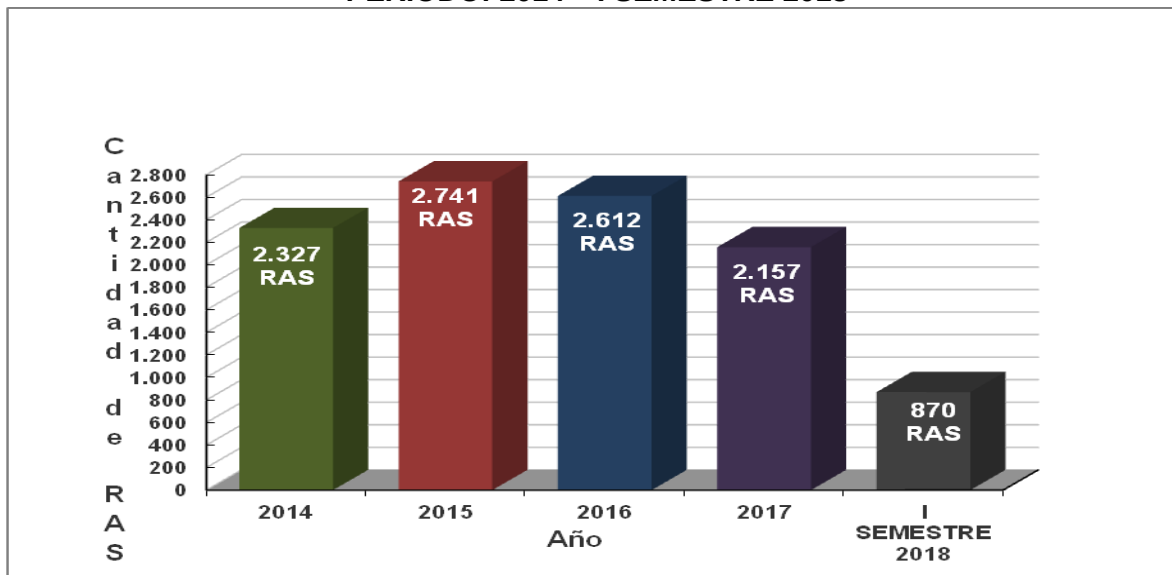
facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención de Legitimación de Capitales de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles de forma individual sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el primer semestre del año 2018, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente al primer semestre de 2017 y 2018; así como, los RAS asociados a Informes de Inteligencia enviados al Ministerio Público y las Operaciones en Efectivo iguales o superiores a Diez Mil Bolívars (Bs. 10.000,00) transmitidas por los Bancos en el período antes señalado.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2014 – I SEMESTRE 2018



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE Y SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2017-2018

Organismo Regulador	Semestre		Variación
	Primero 2017	Primero 2018	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	1.025	637	-37,85%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	308	212	-31,17%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	33	15	-54,55%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	2	4	100,00%
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Filiales	0	1	0,00%
Servicios Panamericano de Protección, C.A.	0	1	0,00%
Total RAS	1.368	870	-38,93%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el primer semestre del año 2018, se registró un descenso en la recepción de RAS de -38,93% con respecto al mismo período del año 2017. De igual forma, se evidenció un aumento del 100,00% en los RAS consignados por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Por otra parte, se observa una disminución en los RAS remitidos por los Sujetos Obligados; este comportamiento obedece en gran medida al diseño e implementación de estrategias por parte de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en materia de prevención y control de Legitimación de Capitales Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas (LC/FT/FPADM).

En ese sentido, entre las medidas implementadas por ésta Unidad Nacional destaca la sensibilización a través de las visitas in situ a las Unidades de Prevención y Control de LC/FT, de las Instituciones del Sector Bancario, que tuvo como objetivo brindar retroalimentación directa al personal involucrado; según las mejores prácticas, específicamente lo establecido en la "Recomendación 20" del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) del Reporte de Actividades Sospechosas. En primer lugar, se conversó acerca del marco legal aplicable, seguidamente fueron desagregadas las partes que componen el Formulario PM-SBIF-044 Reporte de Actividades Sospechosas en concordancia con el Instructivo PM-SIB-044/092010 enfatizando la "Descripción de la Actividad Sospechosa Reportada y el Análisis de Riesgo realizado"; así como, la documentación soporte y sus particularidades de acuerdo en la Circular N° SIB-DSB-UNIF-06767, de fecha 10 de Abril de 2017.

Adicionalmente, se instó a los Sujetos Obligados a la implementación de los mecanismos establecidos en la Resolución 119-10 para fortalecer la comunicación con la UNIF; inherentes a las Notificaciones para aquellos casos cuyos elementos de riesgo no sean suficientes para la fundamentación de un RAS.

Seguidamente, les fueron presentadas las estadísticas de los RAS recibidos por esta Unidad Nacional, a los fines de puntualizar las debilidades encontradas en cada uno de los casos exhortándolos a mejorar su calidad; lo cual permitirá obtener información estratégica y oportuna para fortalecer los Informes de Inteligencia Financiera y coadyuvar con el desarrollo de las investigaciones que adelanta el Ministerio Público.

CUADRO II
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR SUBSISTEMA Y SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2017-2018

Subsistema	Semestre		Variación
	Primero 2017	Primero 2018	
Banca Universal (1)	972	630	-35,19%
Registros y Notarías	308	212	-31,17%
Casas de Cambio (1)	44	-	-100,00%
Sector Seguros	33	15	-54,55%
Banca Microfinanciero(1)	9	7	-22,22%
Sector Valores	2	4	100,00%
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Filiales	-	1	0,00%
Servicios Panamericano de Protección, C.A.	-	1	0,00%
Total RAS	1.368	870	-36,40%

(1) Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

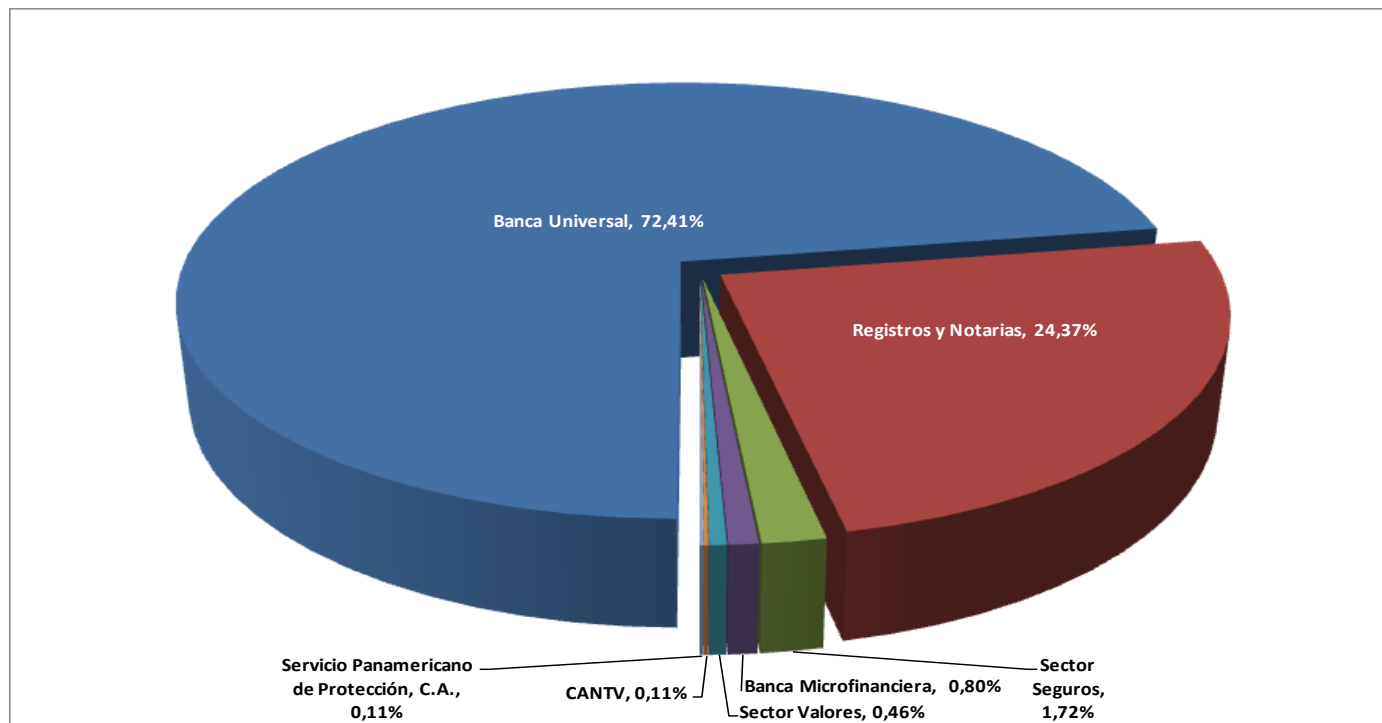
CUADRO III
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR SUBSISTEMA,
SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Subsistema	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación
	Venezolanos	Extranjeros			
Banca Universal	345	11	274	630	72,41%
Registros y Notarías	128	2	82	212	24,37%
Sector Seguros	8	-	7	15	1,72%
Banca Microfinanciera	4	-	3	7	0,80%
Sector Valores	-	-	4	4	0,46%
CANTV	1	-	-	1	0,11%
Servicios Panamericano de Protección, C.A.	-	-	1	1	0,11%
Total RAS	486	13	371	870	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 55,86% de los RAS recibidos en el primer semestre de 2018, corresponden a actividades sospechosas cuya titularidad corresponde a personas naturales de nacionalidad Venezolana.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR SUBSISTEMA PRIMER SEMESTRE 2018



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

ZONAS GEOGRÁFICAS

La Región de Defensa Integral (REDI) es un espacio del territorio nacional con características geoestratégicas, ideado para planificar, conducir y ejecutar operaciones que garanticen la independencia, soberanía, seguridad, integridad del espacio geográfico y el desarrollo nacional, partiendo de esta premisa establecida en nuestra legislación nacional, en el presente informe de Retroalimentación se procedió agrupar a los estados de la República Bolivariana de Venezuela según la clasificación de la REDI:

- REDI Capital (Miranda, Vargas y Distrito Capital).
- REDI Occidental (Zulia, Falcón y Lara).
- REDI Los Andes (Mérida, Táchira y Trujillo).
- REDI Central (Aragua, Carabobo y Yaracuy).
- REDI Los Llanos (Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa).
- REDI Guayana (Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro).
- REDI Oriental (Anzoátegui, Monagas y Sucre).
- REDI Marítima e Insular (Nueva Esparta, espacios marinos y submarinos de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo los espacios insular marítimo).

CUADRO IV
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR REGIÓN Y SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2017-2018

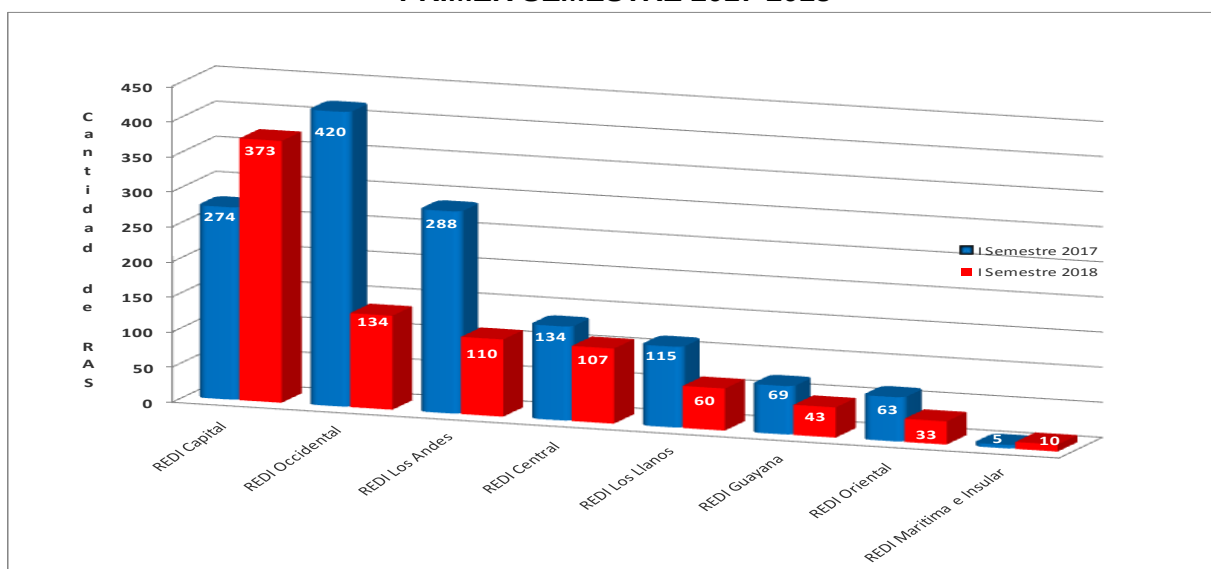
Región	Semestre		Variación
	Primero 2017	Primero 2018	
REDI Capital	274	373	36,13%
REDI Occidental	420	134	-68,10%
REDI Los Andes	288	110	-61,81%
REDI Central	134	107	-20,15%
REDI Los Llanos	115	60	-47,83%
REDI Guayana	69	43	-37,68%
REDI Oriental	63	33	-47,62%
REDI Marítima e Insular	5	10	100,00%
Total RAS	1.368	870	-36,40%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

Nota: Las Regiones correspondientes al primer semestre del año 2017, se adecuaron a la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI).

- ❖ La REDI Marítima Insular, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 100.00% con respecto al primer semestre del año 2017. No obstante, la mayor variación absoluta la registro la REDI Capital con 99 RAS recibidos al ser comparado con el mismo semestre.

GRÁFICO III
COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR REGIÓN
PRIMER SEMESTRE 2017-2018



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

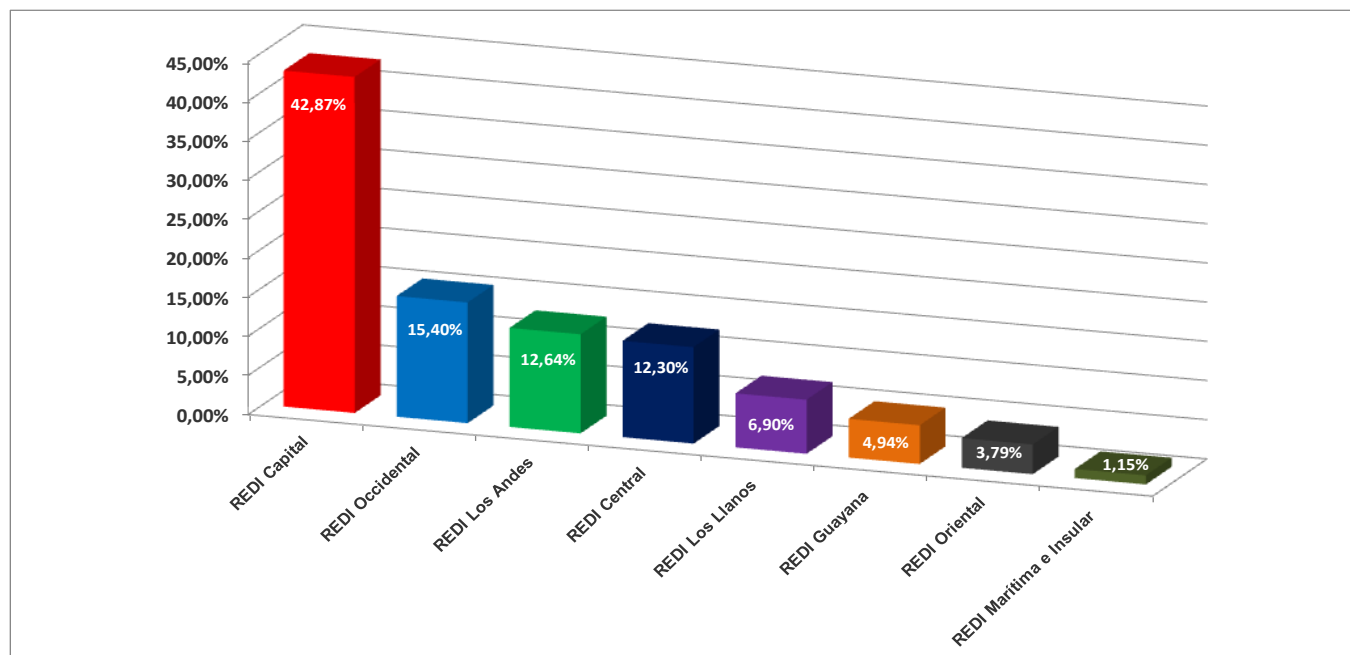
CUADRO V
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR REGIÓN, SEGÚN SUBSISTEMA
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Región	Subsistema								Participación
	Banca Universal	Banca Micro Financiera	Registros y Notarías	Sector Seguros	Sector Valores	CANTV	Servicios Panamericano de Protección, C.A.	Total RAS	
REDI Capital	162	5	191	9	4	1	1	373	42,87%
REDI Occidental	125	2	4	3	-	-	-	134	15,40%
REDI Los Andes	107	-	3	-	-	-	-	110	12,64%
REDI Central	94	-	13	-	-	-	-	107	12,30%
REDI Los Llanos	59	-	1	-	-	-	-	60	6,90%
REDI Guayana	42	-	-	1	-	-	-	43	4,94%
REDI Oriental	30	1	-	2	-	-	-	33	3,79%
REDI Marítima e Insular	10	-	-	-	-	-	-	10	1,15%
Total RAS	629	8	212	15	4	1	1	870	100,00

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La REDI Capital concentra el 42,87% de los RAS recibidos en la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera durante el primer semestre de 2018.

GRÁFICO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR REGIÓN
PRIMER SEMESTRE 2018



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

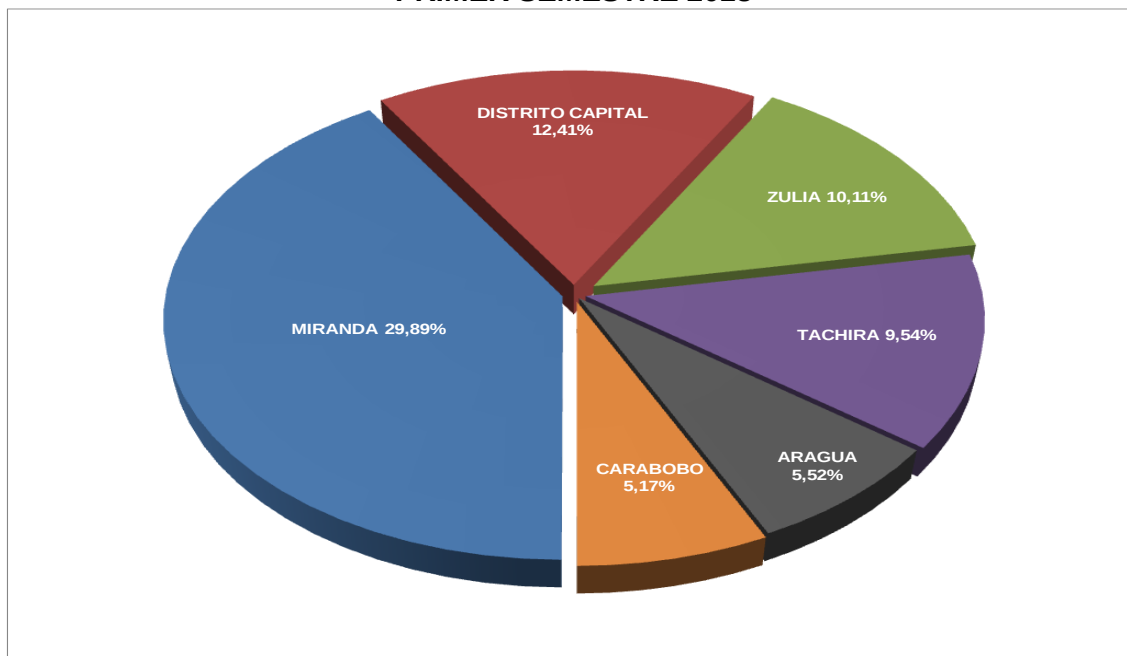
CUADRO VI
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD Y SU
RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación
	Venezolanos	Extranjeros			
MIRANDA	165	1	94	260	29,89%
DISTRITO CAPITAL	34	-	74	108	12,41%
ZULIA	54	2	32	88	10,11%
TACHIRA	59	3	21	83	9,54%
ARAGUA	26	2	20	48	5,52%
CARABOBO	20	1	24	45	5,17%
BOLIVAR	18	-	22	40	4,60%
LARA	21	-	13	34	3,91%
BARINAS	14	1	11	26	2,99%
MERIDA	14	-	6	20	2,30%
PORTUGUESA	11	-	4	15	1,72%
YARACUY	1	-	13	14	1,61%
MONAGAS	4	2	7	13	1,49%
GUARICO	9	-	3	12	1,38%
FALCON	8	-	4	12	1,38%
ANZOATEGUI	3	-	8	11	1,26%
NUEVA ESPARTA	5	-	5	10	1,15%
SUCRE	5	-	4	9	1,03%
TRUJILLO	6	-	1	7	0,80%
VARGAS	4	-	1	5	0,57%
COJEDES	2	-	2	4	0,46%
APURE	1	1	1	3	0,34%
DELTA AMACURO	2	-	1	3	0,34%
Total RAS	486	13	371	870	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ En el estado Miranda se generaron 260 RAS durante el primer semestre de 2018, lo cual representa el 29,89% del total del período.

GRÁFICO V
SEIS PRINCIPALES ESTADOS POR LOS CUALES SE REPORTARON ACTIVIDADES
SOSPECHOSAS
PRIMER SEMESTRE 2018



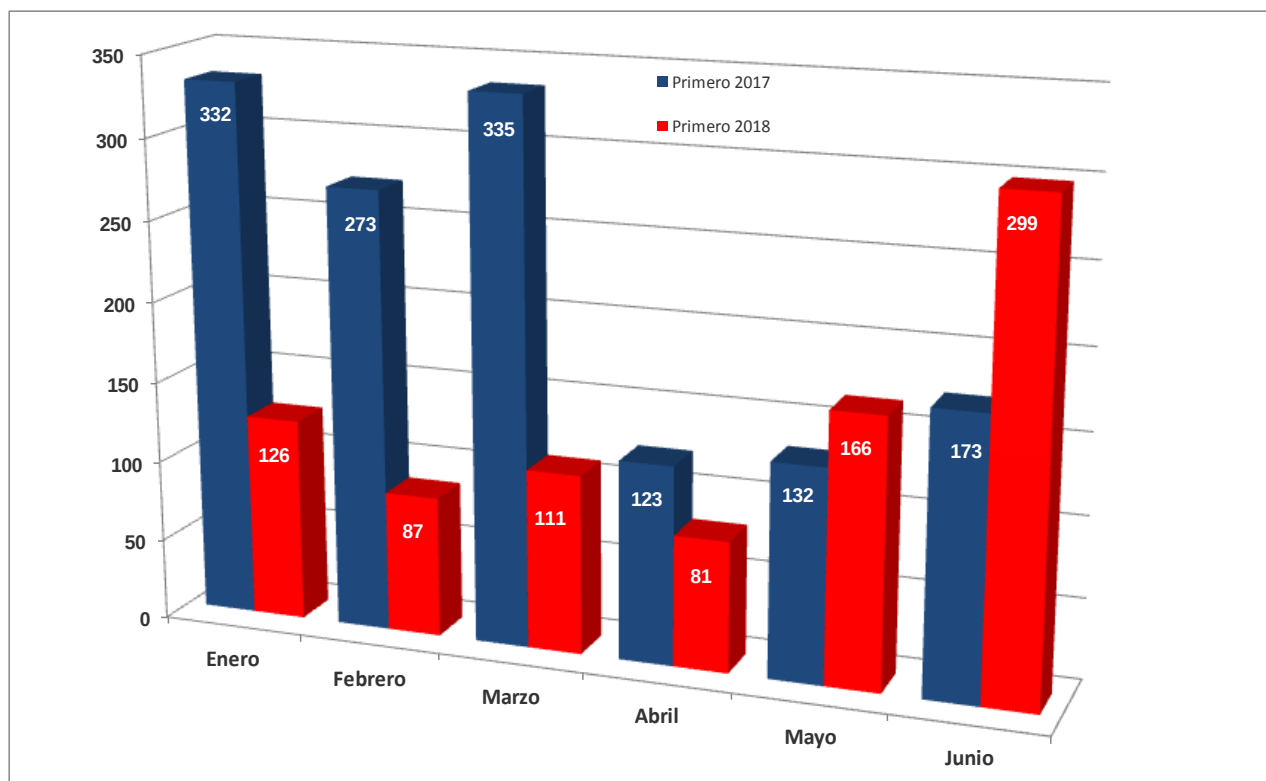
Base: 632 RAS; 72,64% del total recibido en el primer semestre de 2018.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VII
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE
ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES Y SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2017-2018

Mes	Semestre		Variación
	Primero 2017	Primero 2018	
Enero	332	126	-62,05%
Febrero	273	87	-68,13%
Marzo	335	111	-66,87%
Abril	123	81	-34,15%
Mayo	132	166	25,76%
Junio	173	299	72,83%
Total RAS	1.368	870	-36,40%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO VI
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR MES, SEGÚN SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2017-2018



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VIII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SUBSISTEMA
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Mes	S u b s i s t e m a							Total RAS	Participación
	Banca Universal	Registros y Notarias	Banca Micro Financiera	Sector Seguro	Sector Valores	CANTV	Servicio Panamericano de Protección, C.A.		
Enero	67	53	-	5	1	-	-	126	14,48%
Febrero	55	31	-	1	-	-	-	87	10,00%
Marzo	50	60	-	1	-	-	-	111	12,76%
Abril	73	4	-	4	-	-	-	81	9,31%
Mayo	117	38	7	2	2	-	-	166	19,08%
Junio	268	26	-	2	1	1	1	299	34,37%
Total RAS	630	212	7	15	4	1	1	870	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO IX
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,
SEGÚN NACIONALIDAD Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Los Vehículos De Motor Y De Las Motocicletas	132	8	210	350	40,23%
Otras Actividades De Servicios	141	2	64	207	23,79%
No Identificada	164	3	18	185	21,26%
Construcción	10	-	31	41	4,71%
Transporte Y Almacenamiento	9	-	10	19	2,18%
Agricultura, Silvicultura Y Pesca	4	-	11	15	1,72%
Enseñanza	13	-	1	14	1,61%
Servicios Sociales Y Relacionados Con La Salud Humana.	8	-	3	11	1,26%
Actividades Inmobiliarias	-	-	10	10	1,15%
Industrias Manufactureras	1	-	9	10	1,15%
Información Y Comunicación	2	-	1	3	0,34%
Explotación De Minas Y Canteras	-	-	1	1	0,11%
Artes, Entretenimiento Y Recreación	-	-	1	1	0,11%
Alojamiento	-	-	1	1	0,11%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	1	-	-	1	0,11%
Actividades Administrativas Y Servicios De Apoyo	1	-	-	1	0,11%
Total RAS	486	13	371	870	100,00%

(*) Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos “**Actividad Económica**” y “**Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa**”, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas.

CUADRO X
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN
NACIONALIDAD Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

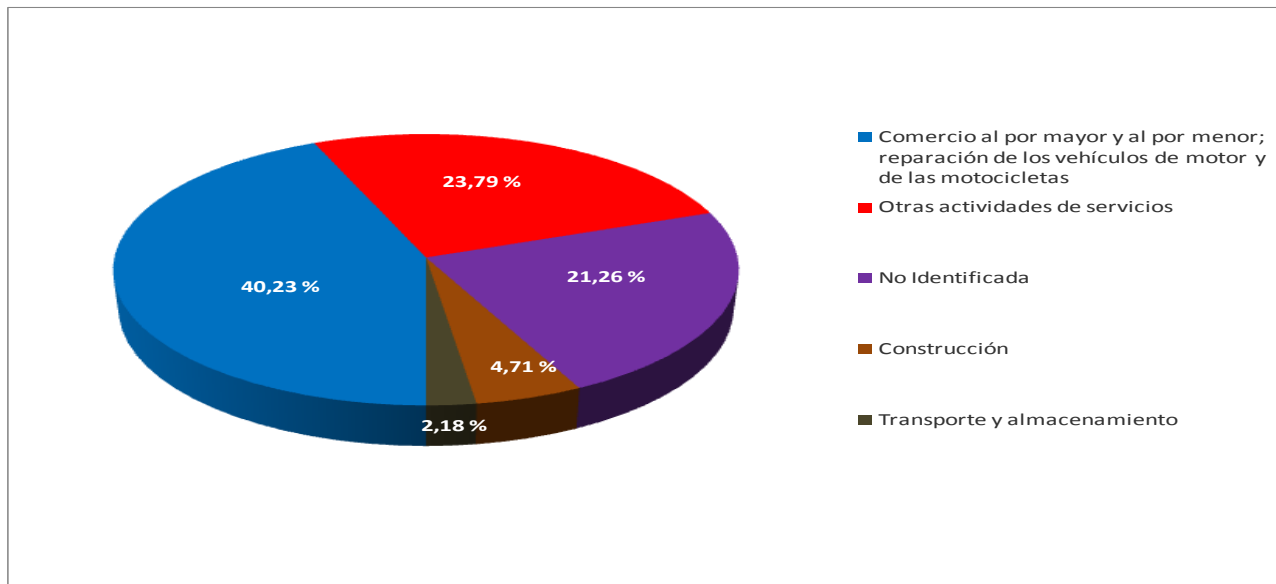
Motivo del RAS (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Desconocimiento Del Origen Y Destino De Los Fondos	326	10	259	595	68,39%
Tramites Inusuales En Registros Y Notarias	127	2	81	210	24,14%
Noticia Criminis	14	-	15	29	3,33%
Solicitud De Organismos Nacionales O Internacionales	9	1	7	17	1,95%
Inconsistencia Entre El Perfil Financiero Y Las Operaciones Realizadas	5	-	2	7	0,80%
Presuntas Estafas Y Fraudes	1	-	2	3	0,34%
Presunta Usurpación De Identidad	-	-	3	3	0,34%
Vinculación Con Personas Reportadas O Solicitadas	1	-	1	2	0,23%
Actitudes Sospechosas Al Momento De Efectuar Operaciones En Las Agencias	2	-		2	0,23%
Operaciones Realizadas Por Zonas Fronterizas O De Alto Riesgo En Materia De LC/FT	-	-	1	1	0,11%
Presunta Falsificación De Documentos	1	-		1	0,11%
Total RAS	486	13	371	870	100%

(*) Agrupación propia de la UNIF.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

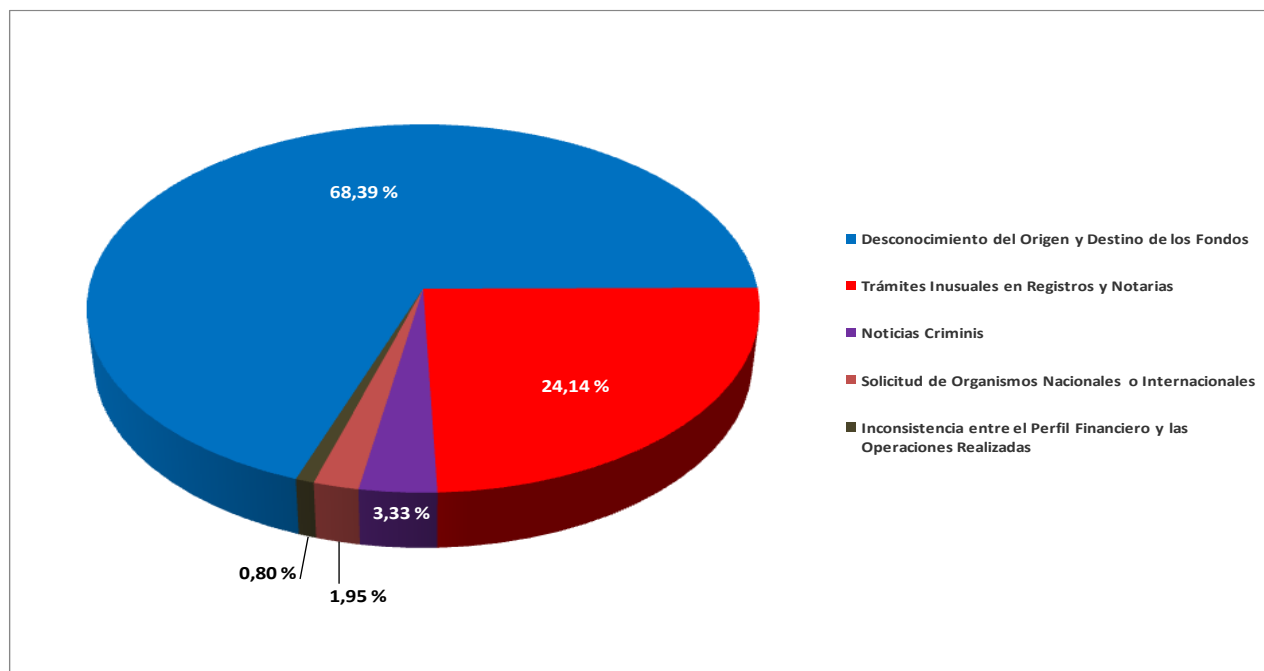
- ❖ La clasificación por Motivo del Reporte de Actividades Sospechosas, se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, denominado “**Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa**”.
- ❖ El 68,39% de los RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2018, fue motivado por presentar “Desconocimiento Del Origen y Destino De Los Fondos.

GRÁFICO VII
CINCO PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*) SEÑALADAS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
PRIMER SEMESTRE 2018



(*) Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).
Base: 802 RAS; 92,18 % del total recibido en el primer semestre de 2018.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO VIII
CINCO PRINCIPALES MOTIVOS (*) SEÑALADOS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
PRIMER SEMESTRE 2018



(*) Agrupación propia de la UNIF.
Base: 858 RAS; 98,62% del total recibido en el primer semestre de 2018.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO XI
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RELACIONADOS CON INFORMES DE
INTELIGENCIA ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO POR MOTIVO, SEGÚN REGIÓN Y SU
RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2018

Motivo del RAS (*)	Región								
	REDI Capital	REDI Occidental	REDI Los Andes	REDI Central	REDI Los Llanos	REDI Guayana	REDI Oriental	REDI Marítima e Insular	Total
DESCONOCIMIENTO DEL ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS	6	1	2	-	1	-	-	-	10
TRAMITES INUSUALES EN REGISTROS Y NOTARIAS	1	-	-	-	-	-	-	-	1
NOTICIA CRIMINIS	11	3	-	-	-	-	-	-	14
SOLICITUD DE ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES	1	1	-	-	-	-	2	-	4
INCONSISTENCIA ENTRE EL PERFIL FINANCIERO Y LAS OPERACIONES REALIZADAS	7	21	5	2	2	7	4	9	57
PRESUNTAS ESTAFAS Y FRAUDES	1	-	-	-	-	-	-	-	1
PRESUNTA USURPACION DE IDENTIDAD	1	1	-	-	-	-	-	-	2
VINCULACION CON PERSONAS REPORTADAS O SOLICITADAS	1	-	1	-	-	1	1	1	5
ACTITUDES SOSPECHOSAS AL MOMENTO DE EFECTUAR OPERACIONES EN LAS AGENCIAS	1	-	-	-	-	-	-	-	1
OPERACIONES REALIZADAS POR ZONAS FRONTERIZAS O DE ALTO RIESGO EN MATERIA DE LC/FT	5	2	1	2	-	-	1	-	11
PRESUNTA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	36	29	9	4	3	8	8	10	107

(*) Agrupación propia de la UNIF.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

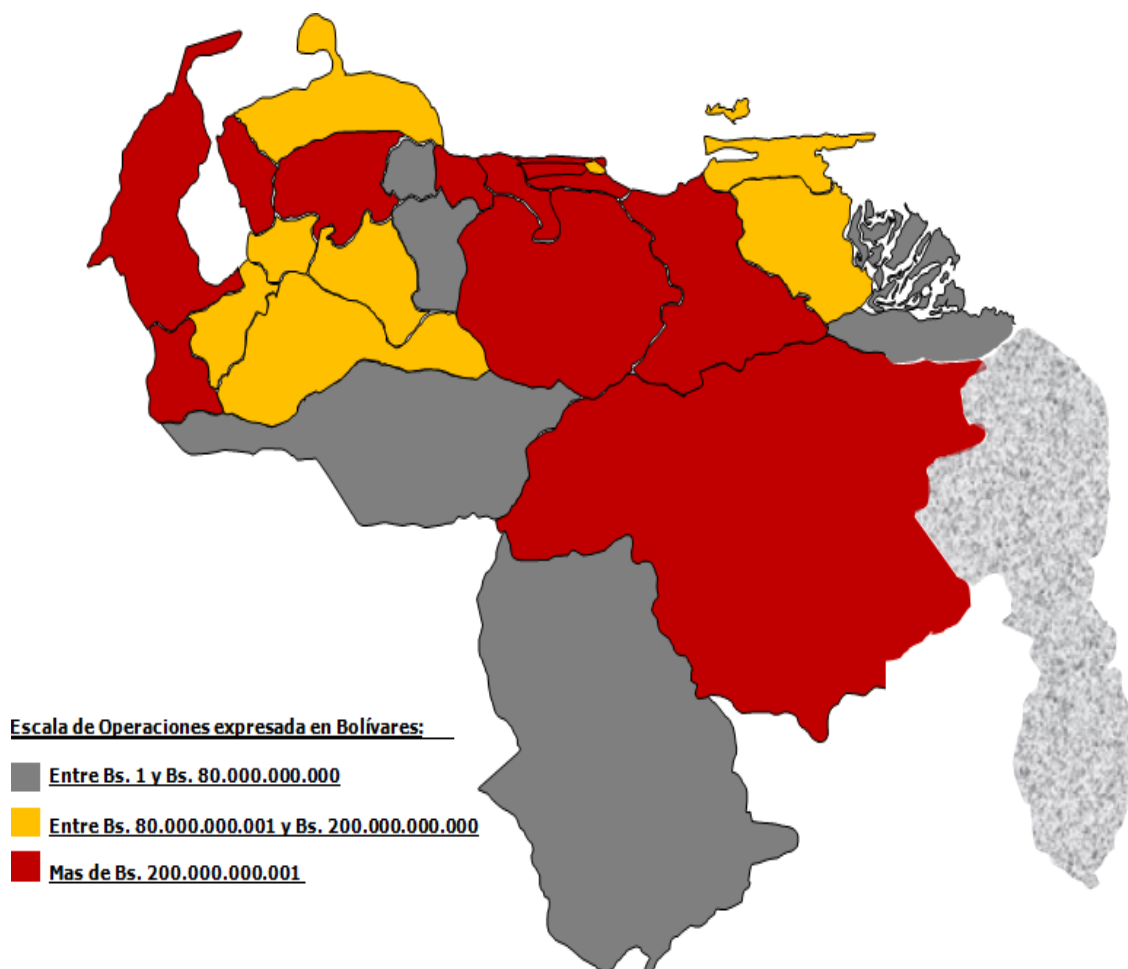
CUADRO XII
OPERACIONES EN EFECTIVO IGUALES O SUPERIORES A BOLÍVARES 10.000 REPORTADAS
POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES
DEL SECTOR BANCARIO CLASIFICADAS POR ESTADO
PRIMER SEMESTRE 2018
(Expresado en Millones de Bolívares)

Estado	Depósitos en Efectivo	Participación %	Estado	Retiros en Efectivo	Participación %
Distrito Capital	28.065.765	48,245%	Miranda	3.263.666,14	19,915%
Miranda	11.173.622	19,207%	Distrito Capital	2.725.711,90	16,632%
Aragua	3.873.010	6,658%	Carabobo	1.554.394,24	9,485%
Carabobo	3.432.899	5,901%	Aragua	1.552.191,91	9,471%
Zulia	2.328.707	4,003%	Zulia	932.898,86	5,692%
Bolívar	1.613.337	2,773%	Lara	903.777,06	5,515%
Lara	1.438.610	2,473%	Anzoátegui	812.093,07	4,955%
Guárico	976.745	1,679%	Portuguesa	715.015,17	4,363%
Táchira	948.785	1,631%	Bolívar	544.617,49	3,323%
Anzoátegui	696.400	1,197%	Guárico	426.484,36	2,602%
Falcón	632.977	1,088%	Nueva Esparta	414.320,66	2,528%
Sucre	567.288	0,975%	Barinas	353.630,02	2,158%
Vargas	434.922	0,748%	Táchira	333.939,42	2,038%
Monagas	421.786	0,725%	Sucre	327.169,44	1,996%
Nueva Esparta	275.812	0,474%	Mérida	260.648,02	1,590%
Portuguesa	266.333	0,458%	Falcón	256.829,29	1,567%
Barinas	224.864	0,387%	Vargas	195.809,46	1,195%
Apure	215.592	0,371%	Monagas	184.696,19	1,127%
Mérida	169.290	0,291%	Cojedes	182.432,36	1,113%
Yaracuy	164.172	0,282%	Trujillo	137.830,51	0,841%
Trujillo	139.814	0,240%	Yaracuy	242.030,53	1,477%
Cojedes	67.168	0,115%	Apure	51.969,21	0,317%
Delta Amacuro	32.218	0,055%	Amazonas	9.692,11	0,059%
Amazonas	13.751	0,024%	Delta Amacuro	6.430,38	0,039%
Dependencias Federales	4	0,000%	Dependencias Federales	9,98	0,000%
Total Depósitos	58.173.871	100,000%	Total Retiros	16.388.288	100,000%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La información relacionada con los flujos de efectivo por estado se realizó tomando como insumo los datos transmitidos por las Instituciones Bancarias durante el primer semestre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Resolución N° 119-10 del 09-03-2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.388 del 17-03-2010 y modificada mediante la Resolución N° 427.10 del 13-08-2010 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.494 del 24-08-2010.
- ❖ Los depósitos en efectivo transmitidos por las Entidades Bancarias presentan una concentración en términos monetarios del 80,01% en el estado Distrito Capital, Miranda, Aragua y Carabobo.
- ❖ Referente a los retiros en efectivo transmitidos por la Instituciones Bancarias, se observa una concentración en términos monetarios de 55.50% en el estado Miranda, Distrito Capital, Carabobo y Aragua.

MAPA I
VOLUMEN DE OPERACIONES EN EFECTIVO IGUALES O SUPERIORES A Bs. 10.000
POR ESTADOS
PRIMER SEMESTRE 2018
(Segmentado en Bolívars)



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas se agruparon según Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

CUADRO XIII
VARIACIÓN PORCENTUAL DE OPERACIONES EN EFECTIVO IGUALES O SUPERIORES A
BOLÍVARES 10.000 DE LOS CINCO PRINCIPALES ESTADOS DE MAYOR INCIDENCIA
REPORTADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES
DEL SECTOR BANCARIO POR ESTADO
PRIMER SEMESTRE 2017-2018
(Expresado en Millones de Bolívares)

Estado	Depósitos en Efectivo		Variación %	Retiros en Efectivo		Variación %
	Semestre			Semestre		
	Primero 2017	Primero 2018		Primero 2017	Primero 2018	
DISTRITO CAPITAL	927.677	28.065.765	2925,38%	311.055	2.725.712	776,28%
MIRANDA	1.147.342	11.173.622	873,87%	417.652	3.263.666	681,43%
ZULIA	391.672	2.328.707	494,56%	248.325	932.899	275,68%
CARABOBO	404.815	3.432.899	748,02%	228.587	1.554.394	580,00%
LARA	220.323	1.438.610	552,95%	145.470	903.777	521,28%
TOTAL	3.091.829	46.439.604	1402,01%	1.351.088	9.380.448	594,29%

En el primer semestre del año 2018, se registraron incrementos importantes en relación a los depósitos y retiros en efectivo al ser comparado con el mismo período del año anterior, situándose el Distrito Capital con la mayor variación de 2925,38% y 776,28%; respectivamente.

Esta variación de acuerdo al análisis estratégico efectuado por el área correspondiente, obedece a los anuncios económicos efectuados, relacionado con la implementación de las políticas monetarias llevadas a cabo durante el primer semestre del 2018, específicamente lo concerniente con la reconversión monetaria.

Para finalizar, es importante recordar lo establecido en la Resolución 119-10, específicamente el **Artículo 91 Fuentes de Información** el cual tipifica que:

“Los Sujetos Obligados deberán prestar especial atención a las informaciones obtenidas a través de diferentes fuentes tales como:

- 1. Medios de comunicación social.*
- 2. Organismos gubernamentales nacionales e internacionales.*
- 3. Asociaciones gremiales.*
- 4. Otros Organismos reguladores.*
- 5. Clientes.*
- 6. Investigaciones policiales y judiciales.*
- 7. Sus agencias o sucursales.*
- 8. Internet.*
- 9. Otras a juicio del Sujeto Obligado.*

Los Sujetos Obligados deberán incluir en sus procedimientos de control interno, los correspondientes a la revisión periódica de las mencionadas fuentes, a fin de obtener la información referente a casos particulares, últimas tendencias de LC/FT, o cualquier otra información conveniente para fortalecer el SIAR LC/FT, estableciendo a su vez, los procedimientos para la divulgación interna a las dependencias interesadas, por medio de mensajes electrónicos, reuniones periódicas o cualquier método efectivo considerado por la Institución.

Aunque estas fuentes contienen información altamente útil, el Sujeto Obligado no deberá elaborar automáticamente un Reporte de Actividades Sospechosas, sin antes haber indagado si



existe una explicación razonable sobre las actividades financieras que realiza la persona mencionada en el medio de comunicación y adicionalmente haber evaluado el perfil de riesgo de dicha persona.

De igual forma, lo descrito en el **Artículo 93 Información sobre las operaciones de LC/FT que estén siendo objeto de investigación**

“Cuando la SUDEBAN, o los organismos competentes soliciten información al Oficial de Cumplimiento del Sujeto Obligado sobre las operaciones antes indicadas, dentro de las limitaciones establecidas en las leyes y las que se derivan del negocio bancario, realizará sus mejores esfuerzos para establecer mecanismos coordinados que permitan la investigación, seguimiento e intercambio de información sobre las operaciones de LC/FT que estén siendo objeto de investigación por parte de los mencionados organismos.

La recepción de una solicitud de información o el conocimiento de una noticia criminis, no debe provocar un Reporte de Actividad Sospechosa de manera automática sobre la persona investigada. En estos casos el Sujeto Obligado deberá analizar la información que tenga sobre el cliente y su actividad financiera, procediendo a efectuar dicho Reporte sólo si detecta indicios o sospechas de que sus actividades puedan estar relacionadas con los delitos de LC/FT. En caso contrario, podrá informar a la UNIF mediante comunicación escrita, que no se encontraron elementos de juicio para reportar sus actividades como sospechosas”.